

**SIAEMICRO ANDINA S.A.
(Una subsidiaria de SIAE
MICROELETTRONICA S.p.A)**

Estados Financieros
Años terminados en diciembre 31, 2017 y 2016
Con Informe de los Auditores Independientes



Tel: +593 2 254 4024
Fax: +593 2 223 2621
www.bdo.ec

Amazonas N21-252 y Carrión
Edificio Londres, Piso 5 y 6
Quito - Ecuador
Código Postal: 170526

Tel: +593 4 256 5394
Fax: +593 4 256 1433

Víctor Manuel Rendón 401 y General
Córdoba, Edificio Amazonas, Piso 9
Guayaquil - Ecuador
Código Postal: 090306

Informe de los Auditores Independientes

A los Accionistas y Junta Directiva de
SIAEMICRO ANDINA S.A.

Informe sobre la auditoría a los estados financieros

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de SIAEMICRO ANDINA S.A. (Una subsidiaria de SIAE MICROELETTRONICA S.p.A), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017 y los correspondientes estados de resultado integral, cambios en el patrimonio neto y flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de SIAEMICRO ANDINA S.A. (Una subsidiaria de SIAE MICROELETTRONICA S.p.A), al 31 de diciembre de 2017, así como el resultado de sus operaciones y el flujo de efectivo por el año terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y disposiciones establecidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Bases para nuestra opinión

Realizamos nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría NIA. Nuestras responsabilidades bajo estas normas se describen más detalladamente en la sección de “Responsabilidades del Auditor para la Auditoría de los estados financieros” de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía de acuerdo con el Código de Ética emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA), junto con los requisitos éticos que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en Ecuador y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requisitos y el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Énfasis base contable y restricción a la distribución y uso

Llamamos la atención a la Nota 4.1, a los estados financieros adjuntos, en la que se explica que los estados financieros fueron preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y disposiciones establecidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. Los estados financieros han sido preparados para asistir a la Compañía en el cumplimiento de la presentación de estados financieros a la entidad de control. Nuestro informe está dirigido a los Accionistas, Directorio y Administración de la Compañía y para la presentación a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y no debe ser distribuido a otros. Nuestra opinión no ha sido modificada por este asunto.

Otra información

La Administración de la Compañía es responsable de la otra información. La otra información comprende el informe anual, pero no incluye los estados financieros y nuestro informe de auditoría respectivo.



Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expresamos ninguna forma de conclusión de aseguramiento sobre la misma.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si la otra información es materialmente inconsistente con los estados financieros o nuestros conocimientos obtenidos en la auditoría o de lo contrario parece estar materialmente equivocada. Si, con base a nuestra revisión del informe anual que la Administración presentará a la Junta de Accionistas, llegamos a la conclusión de que hay una declaración equivocada material de esta otra información, estamos obligados a informar sobre ese hecho a los encargados del Gobierno de la Entidad.

Responsabilidades de la administración sobre los estados financieros

La Administración de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y disposiciones de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, así como, de control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estos estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como una empresa en marcha, revelando, según corresponda, asuntos relacionados con el negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha a menos que la Administración decida liquidar la Compañía o cesar operaciones, o no tiene otra alternativa realista sino hacerlo.

Los miembros de la Administración de la Compañía son responsables de supervisar el proceso de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores significativos, ya sea por fraude o error y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Un aseguramiento razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) siempre detecte un error significativo cuando este exista. Los errores significativos pueden surgir de fraude o error y se consideran significativos, siempre y cuando de manera individual o en conjunto, éstos pudiesen influir en las decisiones económicas a ser tomadas por los usuarios basados en dichos estados financieros.

Una descripción más detallada de las responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros se encuentra descrita en el Apéndice al Informe de los Auditores Independientes adjunto.

Informe sobre otros requisitos legales y reglamentarios

Nuestro informe sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias como agente de retención y percepción de SIAEMICRO ANDINA S.A. por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017, se emite por separado.

BDO CCU900R

Abril 23, 2018
RNAE No. 193
Quito, Ecuador

Elizabeth Álvarez - Socia

Apéndice al Informe de los Auditores Independientes

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), ejercemos un juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría.

Nuestra auditoría incluye:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores significativos en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y, realizamos procedimientos de auditoría que responden a esos riesgos, obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que el resultante de errores, debido a que el fraude puede implicar la colusión, falsificación, omisiones intencionales, falseamiento, o la elusión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Evaluamos lo adecuado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas efectuadas por la Administración.
- Concluimos sobre el uso adecuado por la Administración del supuesto de negocio en marcha y en base a la evidencia de auditoría obtenida, si existe o no relaciones con eventos o condiciones que puedan proyectar una duda importante sobre la capacidad de la entidad para continuar como un negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre material, estamos obligados a llamar la atención en nuestro informe de auditoría de las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si tales revelaciones son insuficientes, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos futuros o condiciones pueden causar que la entidad no pueda continuar como un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las operaciones subyacentes y eventos en una forma que logre presentación.

Nos comunicamos con los encargados del Gobierno de la Entidad en relación con, entre otras cosas, el alcance y el momento de la auditoría y los resultados de auditoría importantes, incluidas posibles deficiencias significativas en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

También proporcionamos a los encargados del Gobierno de la Entidad una declaración de que hemos cumplido con los requisitos éticos relevantes con respecto a la independencia, y hemos comunicado todas las relaciones y otros asuntos que puedan soportarla.

A partir de las comunicaciones con los encargados del Gobierno de la Entidad, determinamos aquellos asuntos que eran de importancia en la auditoría de los estados financieros del período actual y por lo tanto son los asuntos clave de auditoría.

Describimos estos asuntos en nuestro informe de auditoría a menos que la Ley o el Reglamento se oponga a la divulgación pública sobre el asunto o cuando, en circunstancias extremadamente raras, determinamos que un asunto no debe ser comunicado en nuestro informe debido a posibles consecuencias adversas.



siae microelettronica

**SIAEMICRO ANDINA S.A.
(Una subsidiaria de SIAE MICROELETTRONICA S.p.A.)**

**Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2017 y 2016**

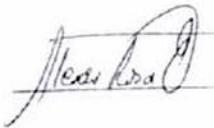
CONTENIDO:

• Estados de Situación Financiera	4
• Estado de Resultados del Período y Otros Resultados Integrales	5
• Estados de Cambios en el Patrimonio	6
• Estados de Flujos de Efectivo - Método Directo	7
• Resumen de las Principales Políticas Contables	8
• Notas a los Estados Financieros	24

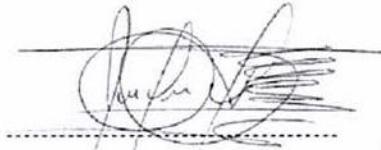
PÁGINA:

SIAEMICRO ANDINA S.A.
(Una subsidiaria de SIAE MICROELETTRONICA S.p.A)
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
(Expresados en dólares)

	Notas	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
Activos:			
Activos corrientes			
Efectivo	(8)	31,018	1,154,409
Cuentas por cobrar clientes y otras cuentas por cobrar no relacionados	(9)	2,826,957	1,565,006
Provisión cuentas incobrables	(9)	(85,528)	(85,528)
Inventarios	(10)	206,230	207,855
Gastos pagados por anticipado	(11)	3,095	3,443
Activos por impuestos corrientes	(12)	180,584	43,357
Garantías	(13)	6,148	4,054
Total activos corrientes		<u>3,168,504</u>	<u>2,892,596</u>
Activos no corrientes			
Mobiliario, vehículos y equipos	(14)	201,149	63,522
Total activos no corrientes		<u>201,149</u>	<u>63,522</u>
Total activos		<u>3,369,653</u>	<u>2,956,118</u>
Pasivos:			
Pasivos corrientes			
Cuentas por pagar proveedores y otras cuentas por pagar relacionados	(15)	2,670,094	2,257,660
Otras obligaciones corrientes	(16)	40,076	88,142
Otros pasivos corrientes	(17)	283,093	148,412
Total pasivos corrientes		<u>2,993,263</u>	<u>2,494,214</u>
Pasivo no corriente			
Pasivos no corrientes por beneficios a los empleados	(18)	39,432	34,016
Total pasivo no corriente		<u>39,432</u>	<u>34,016</u>
Total pasivos		<u>3,032,695</u>	<u>2,528,230</u>
Patrimonio:			
Capital social	(20)	10,000	10,000
Reserva Legal	(21)	39,546	39,546
Otros resultados Integrales	(23)	5,523	-
Resultados acumulados	(22)	281,889	378,342
Total patrimonio neto		<u>336,958</u>	<u>427,888</u>
Total patrimonio neto y pasivos		<u>3,369,653</u>	<u>2,956,118</u>



Ing. Alexis Sosa
Gerente General



Ing. José Luis Lasso
Contador General

SIAEMICRO ANDINA S.A.
(Una subsidiaria de SIAE MICROELETTRONICA S.p.A)
ESTADOS DE RESULTADOS DEL PERÍODO Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES
(Expresados en dólares)

Años terminados en,	Notas	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
Ingresos por actividades ordinarias	(24)	3,764,015	5,610,180
Costo de ventas	(26)	(3,002,211)	(4,577,951)
Ganancia bruta		761,804	1,032,229
Gastos de operación:			
Gastos de administración	(27)	(619,681)	(566,588)
Gastos financieros	(28)	(68,635)	(267,675)
Otros ingresos	(25)	876	13,986
Participación de los empleados en las utilidades	(16)	(11,155)	(31,793)
Utilidad antes de impuesto a las ganancias		63,209	180,159
Gasto por impuesto a las ganancias	(19)	(26,738)	(47,235)
Utilidad del ejercicio		36,471	132,924

Otro resultado integral del ejercicio, después de impuestos:

Partidas que no se reclasificarán al resultado del periodo:

Nuevas mediciones de los planes de pensiones de beneficios definidos	(18)	5,523	-
Otro resultado integral del ejercicio, neto de impuestos		5,523	-
Resultado integral total del año		41,994	132,924
Promedio ponderado del número de acciones en circulación		10,000	10,000

Ing. Alexis Sosa
 Gerente General

Ing. José Luis Lasso
 Contador General

SIAEMICRO ANDINA S.A.
(Una subsidiaria de SIAE MICROELETTRONICA S.p.A.)
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
(Expresados en dólares)

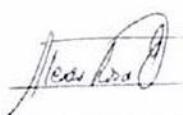
Capital social	Reserva legal	Nuevas mediciones de los planes de pensiones de beneficios definidos	Utilidades (Pérdidas) acumuladas	Resultados acumulados		Total patrimonio neto
				Provenientes de la adopción de las NIIF	Subtotal	
10,000	39,546	-	746,053	(69,249)	676,804	726,350
		-	(431,386)	-	(431,386)	(431,386)
		-	132,924	-	132,924	132,924
10,000	39,546	-	447,591	(69,249)	378,342	427,888
		-	(132,924)	-	(132,924)	(132,924)
		-	36,471	-	36,471	41,994
10,000	39,546	5,523	351,138	(69,249)	281,889	336,958
Saldo al 31 de diciembre de 2015						
Pago de dividendos						
Resultado integral total del año						
Saldo al 31 de diciembre de 2016						
Pago de dividendos						
Resultado integral total del año						
Saldo al 31 de diciembre de 2017						

Ing. José Luis Lasso
Contador General

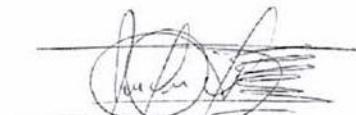
Ing. Alexis Sosa
Gerente General

SIAEMICRO ANDINA S.A.
 (Una subsidiaria de SIAE MICROELETTRONICA S.p.A)
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO - METODO INDIRECTO
 (Expresados en dólares)

<u>Años terminados en,</u>	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
Resultado integral total del año	36,471	132,924
(+) Ajustes que no representan movimiento de efectivo		
Depreciaciones	(14)	37,695
Jubilación patronal y desahucio	(17)	10,939
15% Participación trabajadores	(16)	11,155
Impuesto a la renta	(19)	26,738
	<u>86,527</u>	<u>87,536</u>
(+/-) Variación en el capital del trabajo		
(Aumento) disminución en Activos		
Disminución (aumento) en clientes y otros deudores	(1,264,045)	1,612,154
(Aumento) disminución en Inventarios	1,625	95,104
Disminución en gastos anticipados e impuesto corrientes	(136,879)	9,585
	<u>(1,399,299)</u>	<u>1,716,843</u>
Aumento (disminución) en Pasivos		
Disminución (aumento) en cuentas por pagar comerciales y otros deudores	509,222	(561,944)
Aumento (disminución) en beneficios a empleados a corto plazo	(48,066)	(193,678)
	<u>461,156</u>	<u>(755,622)</u>
Efectivo neto (utilizado en) provisto por las actividades de operación	<u>(815,145)</u>	<u>1,181,681</u>
Flujos de efectivo por las operaciones de inversión		
Adquisición de mobiliario y equipo	<u>(175,322)</u>	<u>(13,559)</u>
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	<u>(175,322)</u>	<u>(13,559)</u>
Flujos de efectivo por las actividades de financiamiento:		
Pago de dividendos	<u>(132,924)</u>	<u>(431,386)</u>
Efectivo neto utilizado en actividades de financiamiento	<u>(132,924)</u>	<u>(431,386)</u>
(Disminución) aumento neto del efectivo y sus equivalentes	<u>(1,123,391)</u>	<u>736,736</u>
Efectivo al inicio del año	<u>1,154,409</u>	<u>417,673</u>
Efectivo al final del año	<u>(8)</u>	<u>31,018</u>
	<u>1,154,409</u>	



Ing. Alexis Sosa
Gerente General



Ing. Jose Luis Lasso
Contador General

SIAEMICRO ANDINA S.A.
(Una subsidiaria de SIAE MICROELETTRONICA S.p.A)

Resumen de las Principales Políticas Contables
(Expresado en dólares)

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD Y ACTIVIDAD ECONÓMICA.

- **Nombre de la entidad.**
SIAEMICRO ANDINA S.A.
- **RUC de la entidad.**
1792145376001.
- **Domicilio de la entidad.**
Quito, Vía a Nayón y Av. Simón Bolívar, Edificio Ekopark Torre 2, Local 3.
- **Forma legal de la entidad.**
Compañía Anónima.
- **País de incorporación de la entidad.**
Ecuador.
- **Descripción de la naturaleza de las operaciones de la entidad.**

La Compañía SIAEMICRO ANDINA S.A., en adelante “La Compañía”, fue constituida la ciudad de Quito - Ecuador mediante escritura pública del 18 de junio del 2008 e inscrita en el Registro Mercantil el 30 de julio del 2011. Su objetivo principal es la importación, exportación y suministro de equipos de telecomunicaciones y el suministro de planificación, diseño, instalación, mantenimiento y aplicación de servicios de asistencia en el ámbito de las redes y los sistemas de telecomunicaciones.

El control de la Compañía es ejercido por su casa Matriz SIAE Microelectronica S.p.A.

2. IMPORTANCIA RELATIVA.

La Compañía ha tomado en consideración circunstancias específicas que bajo su criterio cumplen sus propias consideraciones de importancia relativa, con el fin de asegurar que los estados financieros, políticas contables y notas, reflejan la preparación y revelación de todos los hechos y circunstancias relevantes.

3. ESTRUCTURA DE LAS NOTAS.

Las notas a los estados financieros se encuentran presentadas de manera sistemática en función a su comprensibilidad y comparabilidad de acuerdo a lo establecido en la Norma Internacional de Contabilidad No.1, cada partida significativa del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados y Otros Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos del Efectivo se encuentran referenciadas a su nota. Cuando sea necesaria una comprensión adicional a la situación financiera de la Compañía, se presentaran partidas adicionales, encabezados y subtotales en los estados financieros.

SIAEMICRO ANDINA S.A.
(Una subsidiaria de SIAE MICROELETTRONICA S.p.A)

Resumen de las Principales Políticas Contables
(Expresado en dólares)

4. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES.

Una descripción de las principales políticas contables utilizadas en la preparación de sus estados financieros se presenta a continuación:

4.1. Bases de preparación.

Los presentes estados financieros han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), vigentes al 31 de diciembre de 2017 y 2016, así como, por las disposición emitida por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, al 31 de diciembre de 2017 y 2016.

La preparación de los estados financieros conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la Administración de la Compañía que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de sus políticas contables. En la Nota 7, se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o en las cuales las hipótesis y estimaciones son significativas para los estados financieros.

4.2. Pronunciamientos contables y su aplicación.

Los siguientes pronunciamientos contables han sido emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB siglas en inglés):

- a. Las siguientes Normas son vigentes a partir del año 2017:

Normas	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 12 "Revelación de intereses en otras entidades" (*)	1 de enero de 2017
Modificación a la NIC 7 "Estado de flujos de efectivo"	1 de enero de 2017
Modificación a la NIC 12 "Impuesto a las ganancias "	1 de enero de 2017
NIIF 9 "Instrumentos financieros "	1 de enero de 2018
NIIF 15 "Ingresos procedentes de contratos con clientes"	1 de enero de 2018
CINIIF 22 "Transacciones en moneda extranjera y contraprestaciones anticipadas"	1 de enero de 2018

**SIAEMICRO ANDINA S.A.
(Una subsidiaria de SIAE MICROELETTRONICA S.p.A)**

**Resumen de las Principales Políticas Contables
(Expresado en dólares)**

Normas	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 16 "Arrendamientos"	1 de enero de 2019
Enmienda a NIIF 2 "Pagos basados en acciones" (*)	1 de enero de 2018
Enmienda a NIIF 4 "Contratos de seguros" (*)	Enfoque de superposición efectivo cuando se aplica por primera vez la NIIF 9. Enfoque de aplazamiento efectivo para períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2018, y sólo están disponibles durante tres años después de esa fecha.
NIC 28 "Inversiones en asociadas y negocios conjuntos"	1 de enero de 2018
NIC 40 "Propiedades de inversión" (*)	1 de enero de 2018
Enmienda a NIC 28 "Inversiones en asociadas y negocios conjuntos" y NIIF 10 "Estados financieros consolidados" (*)	Fecha de vigencia aplazada indefinidamente
CINIIF 23 "Tratamiento sobre posiciones fiscales inciertas" (*)	1 de enero de 2019
NIIF 17 "Contratos de seguros" (*)	1 de enero de 2021

Modificación a NIC 7 “Estado de flujos de efectivo”.

Emitida en enero de 2016, requiere que una entidad revele información que permita a los usuarios de los Estados Financieros evaluar los cambios en las obligaciones derivadas de las actividades de financiación, incluyendo tanto los cambios derivados de los flujos de efectivo y los cambios que no son en efectivo.

**SIAEMICRO ANDINA S.A.
(Una subsidiaria de SIAE MICROELETTRONICA S.p.A)**

**Resumen de las Principales Políticas Contables
(Expresado en dólares)**

Modificación a NIC 12 “Impuesto a las ganancias”.

Emitida en enero de 2016, aclara como registrar los activos por impuestos diferidos correspondientes a los instrumentos de deuda medidos al valor razonable.

NIIF 9, “Instrumentos financieros”.

Cuya versión final fue emitida en julio de 2014. Modifica la clasificación y medición de los activos financieros e introduce un modelo “más prospectivo” de pérdidas crediticias esperadas para la contabilidad del deterioro y un enfoque sustancialmente reformado para la contabilidad de coberturas. Las entidades también tendrán la opción de aplicar en forma anticipada la contabilidad de ganancias y pérdidas por cambios de valor justo relacionados con el “riesgo crediticio propio” para los pasivos financieros designados al valor razonable con cambios en resultados, sin aplicar los otros requerimientos de IFRS 9. Su aplicación es obligatoria a contar del 1 de enero de 2018 y su adopción anticipada es permitida.

La Compañía se encuentra en análisis para la implementación de las Normas cuya vigencia es a partir del 01 de enero de 2018.

NIIF 15 “Ingresos procedentes de contratos con clientes”.

Emitida en mayo de 2014, es una nueva norma que es aplicable a todos los contratos con clientes, excepto arrendamientos, instrumentos financieros y contratos de seguros. Esta nueva norma pretende mejorar las inconsistencias y debilidades de NIC 18 y proporcionar un modelo que facilitará la comparabilidad de compañías de diferentes industrias y regiones.

Proporciona un nuevo modelo para el reconocimiento de ingresos y requerimientos más detallados para contratos con elementos múltiples. Su aplicación es obligatoria a contar del 1 de enero de 2018 y su adopción anticipada es permitida.

La Compañía se encuentra en análisis para la implementación de las Normas cuya vigencia es a partir del 01 de enero de 2018.

**SIAEMICRO ANDINA S.A.
(Una subsidiaria de SIAE MICROELETTRONICA S.p.A)**

**Resumen de las Principales Políticas Contables
(Expresado en dólares)**

CINIIF 22 “Transacciones en Moneda Extranjera y Contraprestaciones Anticipadas”.

Emitida en diciembre de 2016. La Interpretación aborda la forma de determinar la fecha de la transacción a efectos de establecer la tasa de cambio a usar en el reconocimiento inicial del activo, gasto o ingreso relacionado (o la parte de estos que corresponda), en la baja en cuentas de un activo no monetario o pasivo no monetario que surge del pago o cobro de la contraprestación anticipada en moneda extranjera, a estos efectos la fecha de la transacción, corresponde al momento en que una entidad reconoce inicialmente el activo no monetario o pasivo no monetario que surge del pago o cobro de la contraprestación anticipada Si existen múltiples pagos o cobros anticipados, la entidad determinará una fecha de la transacción para cada pago o cobro de la contraprestación anticipada. La interpretación será de aplicación obligatoria para los ejercicios que comienzan a partir del 1 de enero de 2018 y su adopción anticipada es permitida.

NIIF 16 “Arrendamientos”.

Emitida en enero de 2016, es una nueva norma que establece la definición de un contrato de arrendamiento y especifica el tratamiento contable de los activos y pasivos originados por estos contratos desde el punto de vista del arrendador y arrendatario. La nueva norma no difiere significativamente de la norma que la precede, NIC 17 Arrendamientos, con respecto al tratamiento contable desde el punto de vista del arrendador.

Sin embargo, desde el punto de vista del arrendatario, la nueva norma requiere el reconocimiento de activos y pasivos para la mayoría de los contratos de arrendamientos. Su aplicación es obligatoria a contar del 1 de enero de 2019 y su adopción anticipada es permitida si ésta es adoptada en conjunto con NIIF 15 “Ingresos procedentes de Contratos con Clientes”.

La Compañía se encuentra en análisis para la implementación de las Normas cuya vigencia es a partir del 01 de enero de 2018.

4.3. Moneda funcional y de presentación.

Las cifras incluidas en estos estados financieros y en sus notas se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la Compañía opera. La moneda funcional y de presentación de la Compañía es el Dólar de los Estados Unidos de América.

**SIAEMICRO ANDINA S.A.
(Una subsidiaria de SIAE MICROELETTRONICA S.p.A)**

**Resumen de las Principales Políticas Contables
(Expresado en dólares)**

4.4. Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes.

En el Estado de Situación Financiera, los saldos se presentan en función a su vencimiento, como corrientes cuando es igual o inferior a doce meses, contados desde la fecha de cierre de los estados financieros y como no corrientes cuando es mayor a ese período.

4.5. Efectivo.

En este grupo contable se registran las partidas mantenidas en cajas chicas y bancos, partidas que se consideran de alta liquidez. Se miden inicial y posteriormente por su valor nominal.

4.6. Cuentas por cobrar clientes.

En este grupo contable se registran los derechos de cobro a clientes relacionados y no relacionados originados en ingresos de actividades ordinarias. Se miden inicialmente, por su valor razonable y posteriormente por su costo amortizado, de acuerdo con el método de tasa de interés efectiva considerando como tal a: valor inicial, costo financiero y/o provisión por pérdidas por deterioro del valor (si los hubiere).

4.7. Provisión cuentas incobrables y deterioro.

La Compañía determina una provisión para pérdidas por deterioro de sus cuentas por cobrar cuando existe evidencia objetiva de que no será capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan, de acuerdo con los términos originales de las mencionadas cuentas a cobrar.

El criterio que utiliza la Compañía para determinar si existe evidencia objetiva de una pérdida por deterioro incluye:

- Dificultad financiera significativa del emisor u obligado;
- Incumplimiento del contrato, como el incumplimiento de pagos o mora en el pago del principal;
- Es probable que el prestatario entrará en la bancarrota u otras reorganizaciones financieras;
- La desaparición de un mercado activo para ese activo financiero debido a dificultades financieras; o,
- Información disponible que indica que hay una reducción medible en los flujos de efectivo estimados de una cartera de activos financieros desde su reconocimiento inicial, aunque la reducción aún no se pueda identificar con los activos financieros individuales en la cartera.

**SIAEMICRO ANDINA S.A.
(Una subsidiaria de SIAE MICROELETTRONICA S.p.A)**

**Resumen de las Principales Políticas Contables
(Expresado en dólares)**

Cuando una cuenta a cobrar es castigada, se regulariza contra la cuenta de provisión para las cuentas a cobrar por el valor provisionado y cualquier diferencia se regulariza contra los resultados del período.

4.8. Inventarios.

Los inventarios corresponden a los bienes importados desde Casa Matriz y que son importados bajo pedido del cliente, es decir, que comercializa la Compañía.

Medición inicial.- los inventarios se miden por su costo; el cual que incluye: precio de compra, aranceles de importación, otros impuestos no recuperables, transporte, almacenamiento, costos directamente atribuibles a la adquisición o producción para darles su condición y ubicación actual, después de deducir todos los descuentos comerciales, rebajas y otras partidas similares (incluye importaciones en tránsito).

Medición posterior.- el costo de los inventarios se determina por el método promedio ponderado y se miden al costo o al valor neto realizable, el que sea menor. El valor neto realizable corresponde al precio de venta estimado en el curso normal del negocio menos los costos estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo su venta.

4.9. Gastos pagados por anticipado.

En este grupo contable se registra los anticipos entregados a terceros o pagos anticipados para la compra de bienes y servicios que no hayan sido devengados al cierre del ejercicio económico. Se miden inicial y posteriormente a su valor nominal; su amortización se reconoce en los resultados del período en el cual generan beneficios económicos futuros.

4.10. Activos por impuestos corrientes.

Corresponden principalmente a: anticipo de impuesto a las ganancias, retenciones en la fuente efectuadas por sus clientes y crédito tributario (IVA). Estos se encuentran valorizados a su valor nominal y no cuentan con derivados implícitos significativos que generen la necesidad de presentarlos por separado.

4.11. Mobiliario, vehículos y equipos.

En este grupo contable se registra todo bien tangible adquirido para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos, si, y sólo si: es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo; y el costo del elemento puede medirse con fiabilidad.

**SIAEMICRO ANDINA S.A.
(Una subsidiaria de SIAE MICROELETTRONICA S.p.A)**

**Resumen de las Principales Políticas Contables
(Expresado en dólares)**

Medición inicial.- el mobiliario, vehículos y equipos, se miden al costo, el cual que incluye el precio de adquisición después de deducir cualquier descuento o rebaja; los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Administración y la estimación inicial de los costos de desmantelamiento y retiro, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta.

Medición posterior.- el mobiliario y equipos, se miden al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

Método de depreciación.- los activos empiezan a depreciarse cuando están disponibles para su uso y hasta que sean dados de baja, incluso si el bien ha dejado de ser utilizado. La depreciación es reconocida en el resultado del período con base en el método lineal sobre las vidas útiles estimadas por la Administración de la Compañía.

Las vidas útiles y los valores residuales se han estimado como sigue:

Descripción	Vida útil	Valor residual
Mobiliario y equipo	10 años	cero (*)
Equipos de computación	3 años	cero (*)
Herramientas y equipo	10 años	cero (*)
Vehículo	5 años	cero (*)
Leasing (Equipos de computación)	3 años	cero (*)

(*) A criterio de la Administración de la Compañía, estos activos se van a mantener hasta el término operativo de los mismos y, al no ser sujetos de venta a terceros, el valor residual asignado a los activos es cero o nulo.

La Administración de la Compañía, considera que no existe evidencia que tenga que incurrir en costos posteriores por desmantelamiento, impacto ambiental o restauración de su ubicación actual significativos que deban ser reconocidos en los estados financieros adjuntos.

Al final de cada período contable se revisa el importe en libros de sus mobiliarios, vehículos y equipo, con el objetivo de determinar el importe recuperable de un activo y cuándo debe ser reconocido o, en su caso, revertirá las pérdidas por deterioro del valor.

4.12. Cuentas por pagar proveedores y otras cuentas por pagar relacionadas.

En este grupo contable se registran las obligaciones de pago en favor de proveedores relacionados adquiridos en el curso normal de negocio. Se miden inicialmente y posteriormente, por su valor razonable.

**SIAEMICRO ANDINA S.A.
(Una subsidiaria de SIAE MICROELETTRONICA S.p.A)**

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

4.13. Pasivos por beneficios a los empleados.

Pasivos corrientes.- en este grupo contable se registran las obligaciones presentes con empleados como beneficios sociales (décimo tercer y cuarto sueldo, vacaciones, etc.); obligaciones con el IESS y participación a trabajadores. Se miden a su valor nominal y se reconocen en los resultados del período en el que se generan.

El cálculo de la participación a trabajadores se realiza de acuerdo a las disposiciones legales vigentes; representa el 15% sobre la utilidad contable de la Compañía antes de liquidar el impuesto a la renta y se reconoce en los resultados del período.

Pasivos no corrientes.- en este grupo contable se registran los planes de beneficios a empleados post empleo como jubilación patronal y desahucio. Se reconocen y miden sobre la base de cálculos actuariales, estimados por un perito independiente, inscrito y calificado en la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros aplicando el método de la unidad de crédito proyectada para determinar el valor presente de la obligación futura.

La tasa utilizada para descontar las obligaciones de beneficios post-empleo (tanto financiadas como no) se determinará utilizando como referencia los rendimientos del mercado, al final del período sobre el que se informa, correspondientes a las emisiones de bonos u obligaciones empresariales de alta calidad. Para el año 2017 y 2016 , la Administración de la Compañía utilizó como tasa de descuento a la tasa de interés promedio de los bonos corporativos de alta calidad del Ecuador; (Nota 18).

El costo de los servicios presentes o pasados y costo financiero, son reconocidos en los resultados del período en el que se generan; las nuevas mediciones del pasivo por beneficios definidos se denominan ganancias y pérdidas actuariales y son reconocidos como partidas que no se reclasificarán al resultado del período en Otros Resultados Integrales.

4.14. Impuestos.

Activos por impuestos corrientes.- en este grupo contable se registran los créditos tributarios de impuesto al valor agregado e impuesto a la renta, así como los anticipos de impuesto a la renta que no han sido compensados.

Pasivos por impuestos corrientes.- en este grupo contable se registran las obligaciones con la Administración Tributaria por impuesto al valor agregado, así como las retenciones en la fuente por pagar por impuesto al valor agregado e impuesto a la renta.

**SIAEMICRO ANDINA S.A.
(Una subsidiaria de SIAE MICROELETTRONICA S.p.A)**

**Resumen de las Principales Políticas Contables
(Expresado en dólares)**

Impuesto a las ganancias..- en este grupo contable se registra el impuesto a las ganancias corriente más el efecto de la actualización (liberación o constitución) de los activos y pasivos por impuestos diferidos.

- Impuesto a las ganancias corriente..- se determina sobre la base imponible calculada de acuerdo con las disposiciones legales y tributarias vigentes al cierre del ejercicio contable. La tasa de impuesto a las ganancias para los años 2017 y 2016 asciende a 22%. Se mide a su valor nominal y se reconoce en los resultados del período en el que se genera.

4.15. Otras obligaciones corrientes.

Corresponden principalmente a obligaciones de pago propias del giro del negocio, tales como: anticipos a clientes, obligaciones patronales y tributarias.

4.16. Patrimonio.

Capital social..- en este grupo contables se registran las acciones comunes se registran a su valor nominal.

Reservas..- en este grupo contable se registran las apropiaciones de utilidades o constituciones realizadas por Ley, estatutos, acuerdos de Accionistas o para propósitos específicos. Se miden a su valor nominal

Resultados acumulados..- en este grupo contable se registran las utilidades netas acumuladas y del ejercicio, sobre las cuales los Accionistas no han determinado un destino definitivo.

Otros resultados integrales..- en este grupo se registran los efectos netos de las nuevas mediciones de los planes de pensiones de beneficios definidos.

4.17. Ingresos de actividades ordinarias.

Los ingresos surgen en el curso de las actividades ordinarias de la Compañía, son reconocidos cuando su importe puede medirse con fiabilidad; es probable que la entidad reciba beneficios económicos asociados con la transacción; y los costos incurridos o por incurrir en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad. Están conformados por:

Venta de bienes..- en este grupo contable se registran las ventas de Antenas; surgen cuando se han transferido los riesgos y ventajas de tipo significativo de propiedad de los bienes al comprador; la Compañía no conserva para sí ninguna implicación en la gestión de los bienes ni retiene el control efectivo sobre los mismos. Se miden al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir neta de devoluciones, rebajas y descuentos.

**SIAEMICRO ANDINA S.A.
(Una subsidiaria de SIAE MICROELETTRONICA S.p.A)**

**Resumen de las Principales Políticas Contables
(Expresado en dólares)**

Prestación de servicios.- en este grupo contable se registran las ventas de Servicios de Instalación y mantenimiento de equipos de telecomunicaciones. Se miden considerando el grado de terminación de la prestación del servicio al final del período sobre el que se informa.

4.18. Costo de ventas.

En este grupo contable se registran todos aquellos costos incurridos para la generación de ingresos de actividades ordinarias; incluyen las pérdidas generadas por valor neto de realización y bajas de inventarios.

4.19. Gasto de administración, financieros y otros.

En este grupo contable se registran los gastos, provisiones y pérdidas por deterioro de valor que surgen en las actividades ordinarias de la Compañía; se reconocen de acuerdo a la base de acumulación o devengo, corresponden a: remuneraciones del personal, pago de servicios básicos, publicidad, depreciación de maquinaria, muebles y equipos, beneficios a empleados, transporte, así como de otros gastos generales asociados a la actividad administrativa y de ventas de la Compañía.

4.20. Medio ambiente.

Las actividades de la Compañía no se encuentran dentro de las que pudieren afectar al medio ambiente, por lo tanto, a la fecha de cierre de los presentes estados financieros no tiene comprometidos recursos ni se han efectuado pagos derivados por este concepto.

4.21. Estado de flujos de efectivo.

Los flujos de efectivo de actividades de operación incluyen todas aquellas actividades relacionadas con el giro del negocio, además de ingresos y egresos financieros y todos aquellos flujos que no están definidos como de inversión o financiamiento.

4.22. Cambios en políticas y estimaciones contables.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2017, no presentan cambios en políticas y estimaciones contables respecto a los estados financieros al 31 de diciembre de 2016.

**SIAEMICRO ANDINA S.A.
(Una subsidiaria de SIAE MICROELETTRONICA S.p.A)**

**Resumen de las Principales Políticas Contables
(Expresado en dólares)**

5. POLÍTICA DE GESTIÓN DE RIESGOS.

La Administración de la Compañía es la responsable de establecer, desarrollar y dar seguimiento a las políticas de gestión de riesgos con el objetivo de identificar, analizar, controlar y monitorear los riesgos enfrentados por la Compañía. La Compañía revisa regularmente las políticas y sistemas de administración de riesgo a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado y en sus actividades, logrando la obtención de un ambiente de control disciplinado y constructivo, en el cual todos los empleados entiendan sus roles y obligaciones.

La Compañía clasifica y gestiona los riesgos de instrumentos financieros de la siguiente manera:

Riesgo de crédito.

Es el riesgo de que una de las partes de un instrumento financiero cause una pérdida financiera a la otra parte por incumplir una obligación, y se origina principalmente en las cuentas por cobrar a clientes no relacionados y relacionado, cuyo importe en libros es la mejor forma de representar la máxima exposición al riesgo de crédito sin tener en cuenta ninguna garantía colateral tomada ni otras mejoras crediticias.

Del saldo de cuentas por comerciales, el 99% está concentrado en 2 clientes corporativos.

A continuación detallamos la exposición máxima al riesgo de crédito:

	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
Cuentas por cobrar cliente y otras cuentas por cobrar no relacionadas	2,826,957	1,565,006
	2,826,957	1,565,006

No han existido problemas de recuperabilidad durante el ejercicio, y la gerencia no espera ninguna perdida por el incumplimiento de estas contrapartes.

Riesgo de liquidez.

Es el riesgo de que una entidad encuentre dificultad para cumplir con obligaciones asociadas con pasivos financieros que se liquiden mediante la entrega de efectivo u otro activo financiero. El enfoque de la Compañía para administrar la liquidez es contar con los recursos suficientes para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la reputación de la Compañía.

**SIAEMICRO ANDINA S.A.
(Una subsidiaria de SIAE MICROELETTRONICA S.p.A)**

**Resumen de las Principales Políticas Contables
(Expresado en dólares)**

A continuación se resumen los vencimientos contractuales de los pasivos financieros no derivados de acuerdo a las bandas de tiempo más apropiadas determinadas por la Administración:

	Corriente	No corriente
	Entre	más de
	1 y 12 meses	12 meses
Diciembre 31, 2017:		
Cuentas y documentos por pagar proveedores y otras cuentas por pagar	2,670,094	-
	<hr/>	<hr/>
	2,257,660	-
Diciembre 31, 2016:		
Cuentas y documentos por pagar proveedores y otras cuentas por pagar	2,257,660	-
	<hr/>	<hr/>
	2,257,660	-

El índice deuda - patrimonio de la Compañía, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
Total pasivos	3,032,695	2,528,230
Menos efectivo	31,018	1,154,409
	<hr/>	<hr/>
Total deuda neta	3,001,677	1,373,821
	<hr/>	<hr/>
Total patrimonio neto	336,958	427,888
	<hr/>	<hr/>
Índice de deuda - patrimonio neto	8,90	3,21
	<hr/>	<hr/>

Riesgo de mercado.

Es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en los precios de mercado. El riesgo de mercado comprende tres subtipos de riesgo: riesgo de tasa de cambio, riesgo de tasa de interés y otros riesgos de precio. La Compañía clasifica y gestiona el riesgo de mercado en los siguientes subtipos de riesgo:

Riesgo de tasa de cambio.- es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en las tasas de cambio de una moneda extranjera.

**SIAEMICRO ANDINA S.A.
(Una subsidiaria de SIAE MICROELETTRONICA S.p.A)**

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Compañía considera fluctuaciones razonablemente posibles a los cambios de tasa de cambio en un rango de +-0.50%, situación que en el estado de resultados no tiene efectos significativos, por lo tanto, realizar un análisis de sensibilidad carece de representatividad.

SIAEMICRO ANDINA S.A.
(Una subsidiaria de SIAE MICROELETTRONICA S.p.A)

Resumen de las Principales Políticas Contables
(Expresado en dólares)

6. CATEGORIA INSTRUMENTOS FINANCIEROS.

A continuación se presentan los saldos libros de cada categoría de instrumentos financieros al cierre de cada ejercicio contable:

	Diciembre 31, 2017			Diciembre 31, 2016		
	Corriente		No corriente	Corriente		No corriente
	Valor libros	Valor razonable	Valor libros	Valor libro Razonable	Valor libros	Valor razonable
Activos financieros medidos al valor razonable:						
Efectivo	31,018	31,018	-	-	1,154,409	1,154,409
Activos financieros medidos al costo amortizado:						
Cuentas por cobrar clientes y otras cuentas por cobrar no relacionadas	2,826,957 (85,528)	2,826,957 (85,528)	-	-	1,565,006 (85,528)	1,565,006 (85,528)
Provisión cuentas incobrables						
Total activos financieros	2,772,447	2,772,447	-	-	2,633,887	2,633,887
Pasivos financieros medidos al costo amortizado:						
Cuentas por pagar proveedores y otras cuentas por pagar no relacionadas	2,670,094	2,670,094	-	-	2,257,660	2,257,660
Total pasivos financieros	2,670,094	2,670,094	-	-	2,257,660	2,257,660
Instrumentos financieros, netos	102,353	102,353	-	-	376,227	376,227

SIAEMICRO ANDINA S.A.
(Una subsidiaria de SIAE MICROELETTRONICA S.p.A)

Resumen de las Principales Políticas Contables
(Expresado en dólares)

El valor razonable de los instrumentos financieros.

La Administración de la Compañía considera que los importes en libros de los activos y pasivos financieros reconocidos al costo amortizado en los estados financieros, se aproximan a su valor razonable.

7. ESTIMACIONES Y JUICIOS O CRITERIOS CRÍTICOS DE LA ADMINISTRACIÓN.

La Compañía efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro; por definición, muy pocas veces serán iguales a los resultados reales. Estas estimaciones y supuestos son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo a las circunstancias. Las estimaciones y supuestos más significativos efectuados por la Administración se presentan a continuación:

Provisión por cuentas incobrables.- al final de cada período contable se evalúa la existencia de evidencia objetiva de deterioro de sus cuentas por cobrar clientes y otras cuentas por cobrar, comparando el saldo en libros y el valor recuperable resultante del análisis de cobrabilidad futura tomando en cuenta entre otros aspectos la antigüedad; cuando el valor en libros excede su valor futuro de recuperación se considera deterioro. El valor del deterioro se reconoce en una cuenta correctora del activo y en los resultados del período.

Provisión por obsolescencia de inventarios.- al final de cada período contable se evalúa la existencia de evidencia objetiva de deterioro de sus inventarios comparando el saldo en libros y el valor recuperable resultante del análisis de obsolescencia tomando en cuenta fechas de caducidad y tiempo máximo de stock de inventarios; cuando el valor en libros de los activos excede su valor futuro de recuperación se considera deterioro. El valor del deterioro se reconoce en una cuenta correctora del activo y en los resultados del período.

Vidas útiles y valores residuales.- al final de cada período contable se evalúan las vidas útiles estimadas y los valores residuales de sus activos depreciables o amortizables (excluyendo los de valor inmaterial); cuando ocurre un evento que indica que dichas vidas útiles o valores residuales son diferente a las estimadas anteriormente, se actualizan estos datos y los correspondientes ajustes contables de manera prospectiva.

Valor razonable de activos y pasivos.- en ciertos casos los activos y pasivos debe ser registrados a su valor razonable, que es el monto por el cual un activo puede ser comprado o vendido, o el monto por el cual un pasivo puede ser incurrido o liquidado en una transacción actual entre partes debidamente informadas, en condiciones de independencia mutua, distinta de una liquidación forzosa, utilizando para esto precios vigentes en mercados activos, estimaciones en base a la mejor información disponible u otras técnicas de valuación; las modificaciones futuras se actualizan de manera prospectiva.

**SIAEMICRO ANDINA S.A.
(Una subsidiaria de SIAE MICROELETTRONICA S.p.A)**

**Notas a los Estados Financieros
(Expresadas en dólares)**

8. EFECTIVO.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
Caja	600	600
Banco Pichincha 30437125	26,643	1,045,117
Banco Pacifico 774826-4	3,775	108,692
	<hr/>	<hr/>
(1)	31,018	1,154,409

- (1) Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, no existen importes de efectivo que se encuentren restringidos para el uso de la Compañía.

9. CUENTAS POR COBRAR CLIENTES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR NO RELACIONADOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
Clientes	(1)	2,826,957
	<hr/>	<hr/>
(-) Provisión cuentas incobrables	(2)	1,565,006
	<hr/>	<hr/>
	2,741,429	1,479,478

- (1) Un detalle de los principales clientes al por mayor, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
Otecel S.A.	2,149,481	1,253,841
Consorcio Ecuatoriano de Telecomunicaciones	591,204	295,881
Corporación Nacional Telecomunicaciones	36,993	-
Otros	49,279	15,284
	<hr/>	<hr/>
	2,826,957	1,565,006

**SIAEMICRO ANDINA S.A.
(Una subsidiaria de SIAE MICROELETTRONICA S.p.A)**

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

- (2) Los movimientos de la provisión cuentas incobrables, fueron como sigue:

	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
Saldo inicial y final	(85,528)	(85,528)

La Administración de la Compañía, no ha considerado necesario realizar una provisión cuentas incobrables para el año 2017.

10. INVENTARIOS.

Inventarios Siae Italia:

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
Inventarios Materiales	32,806	-
Inventario en tránsito	159,620	207,456
Otros	13,804	399
	206,230	207,855

- (1) Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el importe en libros de los inventarios reconocidos como costo de ventas fue por 1,581,483 y 3,079,489 respectivamente (Nota 26).

11. GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
Anticipo Carlos Venegas	-	81
Anticipo Daniel Amoroso	-	246
Anticipo Darío Barragán	-	184
Anticipo Christian Saltos	-	90
Ant. Alexis Sosa	485	-
Anticipo Proveedores	1,274	-
Anticipos varios	1,336	2,842
	3,095	3,443

**SIAEMICRO ANDINA S.A.
(Una subsidiaria de SIAE MICROELETTRONICA S.p.A)**

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

12. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
Crédito tributaria IVA	119,645	-
Crédito Tributario IR (Nota 19)	60,939	43,357
	180,584	43,357

13. GARANTÍAS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
Garantías arriendo Ekopark	6,148	-
Garantías arriendo business	-	4,054
	6,148	4,054

14. MOBILIARIO, VEHÍCULOS Y EQUIPOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
<u>Mobiliario y equipo, neto:</u>		
Equipo de oficina	36	233
Muebles y enseres	6,260	6,465
Equipos de computación	677	583
Herramienta y equipo	46,703	56,241
Vehículos, equipos de transporte	23,333	-
Leasing (Equipos de computación)	124,140	-
	201,149	63,522

**SIAEMICRO ANDINA S.A.
(Una subsidiaria de SIAE MICROELETTRONICA S.p.A)**

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
Mobiliario y equipo, costo:		
Equipo de oficina	1,523	1,523
Muebles y enseres	13,580	12,480
Equipos de computación	21,372	20,474
Herramienta y equipo	95,375	95,375
Vehículos, equipos de transporte	25,000	-
Leasing (Equipos de computación)	148,324	-
	305,174	129,852
Mobiliario y equipo, depreciación acumulada:		
Equipo de oficina	(1,487)	(1,290)
Muebles y enseres	(7,320)	(6,015)
Equipos de computación	(20,695)	(19,891)
Herramienta y equipo	(48,672)	(39,134)
Vehículos, equipos de transporte	(1,667)	-
Leasing (Equipos de computación)	(24,184)	-
	(104,025)	(66,330)
	201,149	63,522

**SIAEMICRO ANDINA S.A.
(Una subsidiaria de SIAE MICROELETTRONICA S.p.A)**

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Los movimientos de propiedades, planta y equipos, fueron como sigue:

Concepto	Equipos de oficina	Muebles y enseres	Equipos de computación	Equipo y herramientas	Equipos leasing operativo	Vehículos	Total
<u>Año terminado en diciembre 31, 2017:</u>							
Saldo inicial	233	6,465	583	56,241	-	-	63,522
Adiciones		1,100	898	-	148,324	-	175,322
Depreciación	(197)	(1,305)	(804)	(9,538)	(24,184)	(1,667)	(37,695)
Saldo final	36	6,260	677	46,703	124,140	23,333	201,149
<u>Año terminado en diciembre 31, 2016:</u>							
Saldo inicial	538	7,186	1,953	51,818	-	-	61,495
Adiciones	-	519	-	13,040	-	-	13,559
Depreciación	(305)	(1,240)	(1,370)	(8,617)	-	-	(11,532)
Saldo final	233	6,465	583	56,241	-	-	63,522

SIAEMICRO ANDINA S.A.
(Una subsidiaria de SIAE MICROELETTRONICA S.p.A)

Notas a los estados financieros
(Expresadas en dólares)

15. CUENTAS POR PAGAR PROVEEDORES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR RELACIONADAS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
Proveedores locales	(1) 187,629	262,376
Compañías relacionadas	(2) 2,429,288	1,930,324
Proveedores del exterior	(3) 53,177	64,960
	2,670,094	2,257,660

(1) Un detalle de los principales documentos y cuentas por pagar a proveedores locales, fue como sigue:

	Años terminados en	
	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
Inswartel Cía. Ltda.	12,987	18,120
Shalomtel S.A.	8,600	66,329
Southelec S.A	34,433	33,564
Sacmis Cía. Ltda.	200	11,473
Metalydetector S.A.	9,515	14,184
G2Q Ingeniería S.A.	14,170	38,677
Blue Wave Ybstelcom S.A.	5,815	7,853
Corrcal S.A.	11,054	1,276
Ortiz Villacis Paco Gilberto	5,147	18,126
Turismundial S.A.	-	847
Guilasve S.A	-	16,424
Villozan S.A.	-	7,409
Manatel Telecomunicaciones	5,894	19,786
García Sánchez Juan Gabriel	3,132	-
Luis Alejandro Contento Holgui	8,248	-
Jativa Chávez Lorena Patricia	5,353	-
Redcom Cía. Ltda.	16,048	-
Engroup Engineering Projects	14,074	-
Kumir Soluciones	21,710	-
Acesxilicon Design Technology	6,876	-
Otros	4,371	8,308
	187,629	262,376

SIAEMICRO ANDINA S.A.
(Una subsidiaria de SIAE MICROELETTRONICA S.p.A)

Notas a los estados financieros
(Expresadas en dólares)

-
- (2) Un detalle de los saldos y transacciones con partes relacionadas al 31 de diciembre 2017 y 2016, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
SIAE MICROELETTRONICA S.p.A.	<u>2,429,288</u>	<u>1,930,324</u>
(Nota 29)	<u>2,429,288</u>	<u>1,930,324</u>

El saldo de cuentas por pagar corresponde a importaciones de inventarios realizados con SIAEMICRO ELLECTRONICA S.p.A Inc. - Casa Matriz durante el año 2017.

- (3) Un detalle de los principales documentos y cuentas por pagar a proveedores del exterior, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
Telefónica Global Services GMB	<u>53,177</u>	<u>64,960</u>
	<u>53,177</u>	<u>64,960</u>

16. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
Participación trabajadores por pagar del ejercicio	(1)	11,155
Por beneficios de ley a empleados	(2)	3,929
Con la administración tributaria	(3)	18,668
Con el IESS	(4)	6,324
	<u>40,076</u>	<u>88,142</u>

SIAEMICRO ANDINA S.A.
(Una subsidiaria de SIAE MICROELETTRONICA S.p.A)

Notas a los estados financieros
(Expresadas en dólares)

- (1) El movimiento de la participación trabajadores por pagar del ejercicio, fue como sigue:

	Años terminados en,	
	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
Saldo inicial	31,793	102,570
Provisión del período	11,155	31,793
Pagos	<u>(31,793)</u>	<u>(102,570)</u>
Saldo final	<u>11,155</u>	<u>31,793</u>

- (2) Un detalle de los beneficios de ley a los empleados, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
Décimo cuarto sueldo	322	469
Décimo tercer sueldo	474	655
Vacaciones	<u>3,133</u>	<u>1,536</u>
Saldo final	<u>3,929</u>	<u>2,660</u>

- (3) Un detalle de obligaciones con Administración Tributaria la cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
Retención fuente IVA	14,707	32,615
Retención fuente IR	3,961	7,953
Impuesto al valor agregado	-	6,049
Saldo final	<u>18,668</u>	<u>46,617</u>

- (4) Un resumen de obligaciones con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
Aportes	3,744	4,265
Préstamos	2,413	2,611
Fondos de Reserva	<u>167</u>	<u>196</u>
Saldo final	<u>6,324</u>	<u>7,072</u>

SIAEMICRO ANDINA S.A.
(Una subsidiaria de SIAE MICROELETTRONICA S.p.A)

Notas a los estados financieros
(Expresadas en dólares)

17. OTROS PASIVOS CORRIENTES.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
Provisiones de costos	279,398	144,677
Varios deudores	3,695	3,735
Saldo final	283,093	148,412

18. PASIVOS NO CORRIENTES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
Jubilación patronal	(1) 28,731	24,988
Desahucio	(2) 10,701	9,028
	39,432	34,016

(1) Los movimientos de la provisión para jubilación patronal, fueron como sigue:

	Años terminados en, Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
Saldo inicial	24,988	26,699
Costo laboral por servicios actuales	6,480	5,488
Costo financiero	1,864	1,685
(Ganancia) actuarial	(4,601)	(8,884)
Saldo final	28,731	24,988

SIAEMICRO ANDINA S.A.
(Una subsidiaria de SIAE MICROELETTRONICA S.p.A)

Notas a los estados financieros
(Expresadas en dólares)

(2) Los movimientos de la provisión para desahucio, fueron como sigue:

	Años terminados en,	
	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
Saldo inicial	9,028	10,341
Costo laboral por servicios actuales	1,932	1,872
Costo financiero	663	642
Pérdida (ganancia) actuarial	(922)	(3,827)
Costos por servicios pasados	-	-
Saldo final	10,701	9,028

(3) Las hipótesis actariales usadas, fueron como sigue:

	Años terminados en,	
	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
Tasa de descuento	7,57%	7,46%
Tasa de rendimientos financieros.	N/A	N/A
Tasa de incremento salarial (incluye ascensos laborales)	2,50%	3,00%
Tabla de rotación (promedio)	7,46%	11,80%
Tabla de mortalidad e invalidez	TM IESS 2002	TM IESS 2002

El análisis de sensibilidad muestra la siguiente información:

	Año terminado en Diciembre 31, 2017	
	Jubilación	Patronal
	Desahucio	
Tasa de descuento:		
Variación OBD (tasa de descuento - 0.5%)	(2,172)	(493)
Impacto % en el OBD (tasa de descuento - 0.5%)	-8%	-5%
Variación OBD (tasa de descuento + 0.5%)	2,362	535
Impacto % en el OBD (tasa de descuento + 0.5%)	8%	5%
Tasa de incremento salarial:		
Variación OBD (tasa de incremento salarial + 0.5%)	2,472	581
Impacto % en el OBD (tasa de incremento salarial + 0.5%)	9%	5%
Variación OBD (tasa de incremento salarial - 0.5%)	2,285	(540)
Impacto % en el OBD (tasa de incremento salarial - 0.5%)	-8%	5%

SIAEMICRO ANDINA S.A.
(Una subsidiaria de SIAE MICROELETTRONICA S.p.A)

Notas a los estados financieros
(Expresadas en dólares)

	Año terminado en Diciembre 31, 2017	
	Jubilación Patronal	Desahucio
Tasa de mortalidad:		
Variación OBD (tasa de mortalidad + 0.5%)	(1,248)	493
Impacto % en el OBD (tasa de mortalidad + 0.5%)	-4%	5%
Variación OBD (tasa de mortalidad - 0.5%)	1,301	(470)
Impacto % en el OBD (tasa de mortalidad - 0.5%)	5%	-4%
Tasa de descuento:		
Variación OBD (tasa de descuento - 0.5%)	3,016	1,096
Impacto % en el OBD (tasa de descuento - 0.5%)	12,07%	12,14%
Variación OBD (tasa de descuento + 0.5%)	(2,663)	(967)
Impacto % en el OBD (tasa de descuento + 0.5%)	-10,66%	-10,71%
Tasa de incremento salarial:		
Variación OBD (tasa de incremento salarial + 0.5%)	(1,433)	(521)
Impacto % en el OBD (tasa de incremento salarial + 0.5%)	-5,74%	-5,77%
Variación OBD (tasa de incremento salarial - 0.5%)	1,522	553
Impacto % en el OBD (tasa de incremento salarial - 0.5%)	6,09%	6,12%
Tasa de mortalidad:		
Variación OBD (tasa de mortalidad + 0.5%)	(724)	(262)
Impacto % en el OBD (tasa de mortalidad + 0.5%)	-3,00%	-3,00%
Variación OBD (tasa de mortalidad - 0.5%)	717	259
Impacto % en el OBD (tasa de mortalidad - 0.5%)	3,00%	3,00%

19. IMPUESTOS A LAS GANANCIAS.

	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
Utilidad antes de impuesto a las ganancias	63,209	180,159
(Menos) Exenciones	(13,716)	-
(Más) Gastos no deducibles	44,593	34,547
 Ganancia gravable	94,086	214,706
Tasa de impuesto a las ganancias del período	22%	22%
 Impuesto a las ganancias causado	20,698	47,235
Anticipo del impuesto a las ganancias	44,563	45,190
Rebaja Decreto Ejecutivo N° 210	17,825	-
 Impuesto a las ganancias del período	26,738	47,235

SIAEMICRO ANDINA S.A.
(Una subsidiaria de SIAE MICROELETTRONICA S.p.A)

Notas a los estados financieros
(Expresadas en dólares)

(1) Los movimientos del impuesto a la renta, fueron como sigue:

	Años terminados en	
	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
Saldo inicial	(43,357)	54,335
Provisión del período	26,738	47,235
Pagos	-	(54,335)
Retenciones en la fuente	<u>(44,320)</u>	<u>(90,592)</u>
Saldo final por cobrar	(Nota 12)	<u>(60,939)</u>
		<u>(43,357)</u>

(2) La conciliación de la tasa efectiva del impuesto a las ganancias, fue como sigue:

	Años terminados en,	
	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
Tasa legal de impuesto a las ganancias	22%	22%
<u>Efecto fiscal por partidas conciliatorias:</u>		
Exenciones	(4.77)%	-
Gastos no deducibles	15.52%	4.22%
Diferencia Impuesto mínimo	<u>9,55%</u>	
Tasa efectiva	<u>42,30%</u>	<u>26.22%</u>

Tarifa del impuesto a las ganancias.

Anticipo para los años 2017 y 2016.

El anticipo del Impuesto a la Renta para los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, ha sido calculado con base en los procedimientos establecidos en el artículo 41 de la Ley de Régimen Tributario Interno y en el artículo 76 de su Reglamento.

El anticipo de impuesto a la renta mínimo resulta de la suma matemática del 0.4% del activo, 0.2% del patrimonio, 0.4% de ingresos gravados y 0.2% de costos y gastos deducibles. Dichos rubros deben incrementarse o disminuirse por conceptos establecidos en disposiciones tributarias (Circular 14 emitida por el Servicio de Rentas Internas, publicada en el Registro Oficial Suplemento 660 del 31 de diciembre de 2016).

SIAEMICRO ANDINA S.A.
(Una subsidiaria de SIAE MICROELETTRONICA S.p.A)

Notas a los estados financieros
(Expresadas en dólares)

Pago mínimo de impuesto a las ganancias.

Conforme a las reformas introducidas a la Ley de Régimen Tributario Interno, publicadas en el Suplemento del Registro Oficial Suplemento No. 94, del 23 de diciembre de 2009, si el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo no es acreditado al pago del impuesto a la renta causado, o no es autorizada su devolución por parte de la Administración Tributaria, se constituirá en pago definitivo de impuesto a la renta sin derecho a crédito tributario posterior.

El Servicio de Rentas Internas podrá disponer la devolución del anticipo mínimo a las sociedades por un ejercicio económico cada trienio se considerará como el primer año el primer trienio al período fiscal 2010 cuando, por caso fortuito o fuerza mayor, se haya visto afectada gravemente la actividad económica del sujeto pasivo en el ejercicio económico respectivo. Para el efecto, el contribuyente deberá presentar su petición debidamente justificada a la Administración Tributaria, para que realice las verificaciones que correspondan.

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 del Código Civil, fuerza mayor o caso fortuito se definen como el imprevisto que no es posible resistir como naufragio, un terremoto, el apresamiento de enemigos, los actos de la autoridad ejercidos por un funcionario público, etc. Si el contribuyente no puede demostrar el caso fortuito o fuerza mayor ante la Administración Tributaria, el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo, deberá ser contabilizado como gasto del impuesto a la renta.

Además, a partir del ejercicio fiscal 2016 cuando se haya visto afectada significativamente la actividad económica de un contribuyente, el mayor valor entre el anticipo determinado y el impuesto a la renta causado puede ser recuperado en la parte que excede el tipo impositivo efectivo promedio de los contribuyentes en general definido por la Administración Tributaria.

Para el año 2017, la Compañía determinó como anticipo de impuesto a la renta 26,738; sin embargo, el impuesto a la renta causado del año es de 20,698. En consecuencia, la Compañía registró en resultados del ejercicio 26,738 equivalente al anticipo de impuesto a la renta.

La provisión para el año 2016.

La provisión para el impuesto a las ganancias por el año terminado el 31 de diciembre de 2016, ha sido calculada aplicando la tarifa legal del 22%.

SIAEMICRO ANDINA S.A.
(Una subsidiaria de SIAE MICROELETTRONICA S.p.A)

Notas a los estados financieros
(Expresadas en dólares)

El artículo 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno establece que la tarifa del Impuesto a la Renta para sociedades es del 22%; sin embargo, si los accionistas, socios, participes, constituyentes o beneficiarios de una sociedad son residentes o están establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición en una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad, la tarifa del Impuesto a la Renta será del 25%. Si la relación indicada es inferior al 50%, la tarifa del Impuesto a la Renta será del 25% sobre la proporción de la base imponible que pertenezca a dicha participación en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición.

Así mismo una sociedad deberá aplicar la tarifa del 25% sobre la porción de las participaciones de sus accionistas, socios, participes, constituyentes, beneficiarios o similares que no informe a la Administración Tributaria en los términos definidos para la presentación del anexo de accionistas.

Precios de transferencia.

La legislación en materia de Precios de Transferencia en Ecuador es aplicable desde el año 2005 y de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento vigentes al 31 de diciembre de 2017 y 2016, está orientada a regular con fines tributarios las transacciones realizadas entre las partes relacionadas (locales y/o exterior), de manera que las contraprestaciones entre partes relacionadas deben respetar el Principio de Plena Competencia (Arm's Length).

Mediante Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455, publicada en el Registro Oficial No. 511 del 29 de mayo de 2016, el Servicio de Rentas Internas modificó la normativa sobre precios de transferencia y estableció que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta cuyo monto acumulado de operaciones con partes relacionadas sean superiores a 3,000,000 deben presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas; y por un monto superior a 15,000,000 deben presentar el Informe Integral de Precios de Transferencia, además estableció las operaciones que no deben ser contempladas para dicho análisis. El referido Informe podrá ser solicitado discrecionalmente por el Servicios de Rentas Internas por cualquier monto y tipo de operación o transacción con partes relacionadas locales y/o del exterior.

Se encuentran exentos del Régimen de Precios de Transferencia los contribuyentes que: i) Presenten un impuesto causado superior al 3% de los ingresos gravables; ii) No realicen operaciones con paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y iii) No mantengan suscrito con el estado contratos para la exploración y explotación de recursos no renovables. Sin embargo, deben presentar un detalle de las operaciones con partes relacionadas del exterior en un plazo no mayor a un mes contado a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta.

SIAEMICRO ANDINA S.A.
(Una subsidiaria de SIAE MICROELETTRONICA S.p.A)

Notas a los estados financieros

(Expresadas en dólares)

El Art. 84 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno señala que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas e Informe Integral de Precios de Transferencia, en un plazo no mayor a los dos meses contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del impuesto a la renta; y la no entrega, así como la entrega incompleta, inexacta o con datos falsos podrá ser sancionada por la Administración Tributaria con multa de hasta 15.000.

Al 31 de diciembre de 2017, Siaemicro Andina S.A. no ha registrado operaciones con partes relacionadas que superen los montos antes citados, por lo tanto, la Compañía no está obligada a la presentación del Anexo e Informe Integral de Precios de Transferencia.

Otros asuntos.

El 19 de abril de 2016, se expide una reforma en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen tributario Interno en el cual se establece que para precautelar la debida independencia e imparcialidad, en ningún caso el informe que contiene la opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias previsto en este artículo podrá ser elaborado por personas naturales o sociedades que, durante el período fiscal anterior y el correspondiente a la fecha de emisión del citado informe, presten servicios de asesoría tributaria al contribuyente, presten servicios de representación o patrocinio, preparen sus estados financieros o aquellos que actúen como peritos del contribuyente en litigios tributarios en contra del Servicio de Rentas Internas; sea directamente o a través de sus partes relacionadas, partes que compartan la misma franquicia, nombre comercial o marca, o aliados estratégicos. Los servicios de asesoría tributaria referidos incluirán, entre otras cosas, la planificación tributaria, la elaboración del informe de precios de transferencia y otros certificados e informes exigidos por la Ley de Régimen tributario Interno y su reglamento.

El 14 de junio de 2016, se establece como monto máximo para la aplicación automática de los beneficios previstos en los Convenios para Evitar la Doble Imposición, 20 fracciones básicas gravadas con tarifa cero de impuesto a la renta para personas naturales; es decir, 225,800 para el ejercicio 2017 por proveedor, debiendo actuar como agente de retención de impuesto a la renta del 22% sobre el exceso, otorgando la posibilidad de que el sujeto pasivo retenido pueda presentar una solicitud de devolución al Servicio de Rentas Internas. En diciembre de 2016 se establece la no obligatoriedad de contar con la certificación de auditores independientes, a efectos de comprobar la pertinencia del gasto, en los pagos efectuados al exterior en aplicación de convenios para evitar la doble imposición suscritos por el Ecuador.

El 24 de octubre de 2016, se expidieron las normas que establecen paraísos fiscales, regímenes fiscales y regímenes o jurisdicciones de menor imposición en las cuales se establece que será considerado como paraíso fiscal a todo régimen de cualquier país o jurisdicción que cumpla con al menos dos de las siguientes condiciones:

SIAEMICRO ANDINA S.A.
(Una subsidiaria de SIAE MICROELETTRONICA S.p.A)

Notas a los estados financieros
(Expresadas en dólares)

-
- La actividad económica de la compañía que se acoja al régimen no debe desarrollarse dentro de la jurisdicción a la que ésta pertenece. Se incluye a las sociedades plataforma. Se excluye a los regímenes de incentivos a la inversión o al desarrollo económico.
 - Cuando la tasa efectiva de impuesto a la renta o impuesto de naturaleza idéntica o análoga sea inferior al 60% a la que corresponde en el Ecuador o que la tarifa sea desconocida por el sujeto pasivo.
 - Que sus disposiciones impidan la solicitud de información de la propiedad efectiva, registros contables, cuentas bancarias o similares sea de manera total o parcial a las administraciones tributarias de la propia jurisdicción o de otras jurisdicciones. Esto también aplica en el caso de fideicomisos.
 - Que permitan a las sociedades mantener derechos representativos de capital al portador o con titulares nominales o formales que no soportan de manera directa el riesgo económico de la propiedad.

Se consideran regímenes fiscales preferenciales y tendrán tratamiento de paraísos fiscales, los siguientes:

- Regímenes de delimitación: son los regímenes especiales que se conceden para empresas bajo control extranjero y no a empresas bajo control nacional.
- Los que permiten a sociedades mantener derechos representativos de capital con titulares nominales o formales que no soporten el riesgo económico de la propiedad y los que no se conozca a sus beneficiarios.
- Regímenes de exención de impuesto a la renta de actividades realizada en el exterior y con mercadería sin origen ni destino en el territorio donde se estableció el régimen.
- Sociedades privadas no obligadas a la inscripción ante la Administración Tributaria del país donde realice sus actividades económicas.

Mediante Decreto Ejecutivo N° 210 publicado en el Registro Oficial Suplemento N° 135 del 7 de diciembre de 2017, se establece la rebaja del valor a pagar del saldo del Anticipo de impuesto a la renta correspondiente al período fiscal 2017 para las personas naturales, sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad y sociedades en los siguientes porcentajes:

Ingresos bruto anuales Desde	Hasta	Porcentaje de rebaja
-	500.000	100,00%
500.001	1.000.000	60,00%
1.000.001	En adelante	40,00%

SIAEMICRO ANDINA S.A.
(Una subsidiaria de SIAE MICROELETTRONICA S.p.A)

Notas a los estados financieros
(Expresadas en dólares)

En el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 150 del 29 de diciembre de 2017, se publicó la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, en la cual se establecen las siguientes reformas tributarias, regulaciones que deberán ser aplicadas en el año 2018:

- Las entidades del sector financiero popular y solidario de segmentos distintos a los dos últimos que participen en procesos de fusión, podrán beneficiarse de la exoneración del pago de Impuesto a la renta durante 5 años.
- Las nuevas microempresas tendrán la exoneración del impuesto a la renta por 3 años, contados desde el primer ejercicio fiscal que obtengan ingresos operacionales, siempre y cuando generen empleo e incorporen un valor agregado nacional a su producción.
- Únicamente serán deducibles los pagos realizados por desahucio y pensiones jubilares que no provengan de provisiones declaradas en ejercicios anteriores como deducibles o no, eliminando la posibilidad de deducir el gasto por jubilación asociada a trabajadores que hayan permanecido más de 10 años con el mismo empleador.
- Los sujetos pasivos que adquieran bienes y servicios a organizaciones de la economía popular y solidaria, incluidos los artesanos, que sean considerados como microempresas, podrán aplicar una deducción adicional de hasta el 10% del total de dichos bienes o servicios.
- La tarifa de impuesto a la renta para sociedades, sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y establecimientos permanentes de sociedades extranjeras se incrementa al 25%. En el caso de sociedades que tengan accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con una participación directa o indirecta superior o igual al 50%, su tarifa de impuesto a la renta será del 28%.
- Se aplicará una tarifa de impuesto a la renta del 28% a la totalidad de la base imponible de las sociedades que incumplan con la presentación de información relacionada a la participación de sus accionistas (Anexo APS febrero de cada año) o que no demuestren que el beneficiario efectivo informado, es efectivamente el propietario de los títulos representativos de patrimonio.
- Se podrán beneficiar de la disminución de 10 puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta para reinversión de utilidades, únicamente las sociedades exportadoras habituales, productoras de bienes (manufactureras) y turismo receptivo.

SIAEMICRO ANDINA S.A.
(Una subsidiaria de SIAE MICROELETTRONICA S.p.A)

Notas a los estados financieros
(Expresadas en dólares)

-
- Las sociedades consideradas como microempresas deberán deducir adicionalmente el valor de una fracción básica desgravada con tarifa cero de impuesto a la renta para personas naturales (11,270 para 2018).
 - Las micro y pequeñas empresas o exportadoras habituales tendrán una reducción de 3 puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta (22%), siempre que se mantenga o incremente el empleo.
 - Para el cálculo del anticipo de impuesto a la renta, las sociedades, sucesiones indivisas y personas naturales obligadas a llevar contabilidad no deberán considerar los costos y gastos por sueldos y salarios, decimotercera y decimocuarta remuneración y los aportes patronales al seguro social.
 - Para efectos del cálculo del anticipo de impuesto a la renta se excluirán los rubros correspondientes a activos, costos/gastos y patrimonio generados por la adquisición de nuevos activos productivos para ampliar la capacidad productiva futura y generar mayor nivel de producción de bienes o servicios, así como los valores incurridos por generación de nuevo empleo.
 - No tendrán el carácter de reservado las actas de determinación y liquidaciones de pago por diferencias en la declaración.
 - Las normas de determinación presuntiva podrán ser aplicables en liquidaciones de pago por diferencias en la declaración o resoluciones para aplicación de diferencias.
 - Para la deducción de gastos y acceso al crédito tributario de IVA, todo pago realizado por operaciones superiores a 1,000, debe ser efectuado a través de cualquier institución del Sistema Financiero mediante giros, transferencias, tarjetas de crédito o débito, cheques u otro medio de pago electrónico.
 - Los sujetos pasivos que no declaren la información de su patrimonio en el exterior, ocultando de manera directa o indirecta ante el SRI, serán sancionados con una multa correspondiente al 1% del total de sus activos o el 1% de sus ingresos del ejercicio fiscal anterior, por cada mes o fracción, sin que ésta supere el 5% del valor de sus activos o ingresos, según corresponda.
 - Los medios de pagos electrónicos serán implementados y operados por las entidades del Sistema Financiero Nacional. Las personas que posean RUC deberán contar con un canal de cobro electrónico de manera obligatoria.
 - Se elimina el impuesto a las tierras rurales, y por lo tanto no se genera crédito tributario para efectos de impuesto a la renta.

SIAEMICRO ANDINA S.A.
(Una subsidiaria de SIAE MICROELETTRONICA S.p.A)

Notas a los estados financieros
(Expresadas en dólares)

-
- Están obligados al pago del Impuesto a los activos del exterior los bancos, cooperativas de ahorro y crédito y otras entidades privadas dedicadas a realizar actividades financieras conforme lo dispuesto en el Código Orgánico Monetario y Financiero; sociedades administradoras de fondos y fideicomisos y casas de valores, empresas aseguradoras, y compañías reaseguradoras bajo el control de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, así como las empresas de administración, intermediación, gestión y/o compraventa de cartera, conforme las definiciones, condiciones, límites y excepciones establecidas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.
 - Cuando los beneficiarios de Alianzas Público Privadas (APP) realicen pagos a perceptores que se encuentren domiciliados en paraísos fiscales, regímenes preferentes o jurisdicciones de menor imposición, no aplicará los siguientes beneficios:
 - Exenciones por pagos de dividendos o utilidades (art. 9.3 LRTI)
 - Deducibilidad de pagos por financiamiento externo (#3, art. 13 LRTI)
 - Exenciones del pago de ISD por financiamiento externo o pagos al exterior (#3, art. 159 y 159.1 Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria)

Además en varios cuerpos legales se establecieron varias reformas, entre las cuales mencionamos las más importantes:

- Mediante Registro Oficial No. 913 del 30 de diciembre de 2016 se publicó la Ley Orgánica para Evitar la Especulación sobre el Valor de las Tierras y Fijación de Tributos, en la cual se creó el impuesto sobre el valor especulativo del suelo el cual grava a la ganancia extraordinaria en la transferencia de bienes inmuebles, fijando una tarifa del 75% cuando se genere una ganancia extraordinaria que supere 24 salarios básicos unificados para los trabajadores en general.
- Mediante resolución del Servicio de Rentas Internas (SRI) No. 121 publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 953 del 1 de marzo de 2017 se establece que las sociedades cuya relación entre el anticipo de impuesto a la renta determinado y los ingresos totales, sea superior al 1,7% (tipo impositivo efectivo promedio de los contribuyentes en general), podrán solicitar la devolución del anticipo del impuesto a la renta en la parte que supere la relación antes indicada y supere al impuesto a la renta causado.

SIAEMICRO ANDINA S.A.
(Una subsidiaria de SIAE MICROELETTRONICA S.p.A)

Notas a los estados financieros
(Expresadas en dólares)

-
- Mediante resolución del SRI No. 345 publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 31 del 7 de julio de 2017 se emite las normas para establecer los factores de ajustes en procesos de determinación de impuesto a la renta generados mediante comunicaciones de diferencias y liquidaciones de pago, en la cual se establece que cuando la utilidad tributaria determinada por el Servicio de Rentas Internas sea superior al coeficiente de estimación presuntiva de carácter general por ramas de actividad económica para la determinación presuntiva del impuesto a la renta (coeficiente de estimación presuntiva), se tomará como base imponible el mayor de los resultados de multiplicar el coeficiente de estimación presuntiva por los activos, ingresos, costos y gastos determinados por el SRI. El impuesto a la renta calculado no podrá ser menor a las retenciones que le han realizado al contribuyente en el ejercicio fiscal.

20. CAPITAL SOCIAL.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el capital social es de 10,000 y está constituido por 10,000 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, autorizadas, suscritas y en circulación con un valor nominal de un dólar cada una.

21. RESERVAS.

Esta cuenta está conformada por:

Legal.- la Ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el 10% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que esta alcance como mínimo el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

22. RESULTADOS ACUMULADOS.

Utilidades acumuladas.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos, como la re liquidación de impuestos u otros.

Provenientes de la adopción a las NIIF.

Los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" se registraron en el patrimonio en la cuenta Resultados acumulados, subcuenta "Resultados acumulados provenientes de la adopción a las "NIIF". El saldo deudor, sólo podrán ser absorbido por los resultados acumulados y por los del último ejercicio económico concluido, si los hubiere.

SIAEMICRO ANDINA S.A.
(Una subsidiaria de SIAE MICROELETTRONICA S.p.A)

Notas a los estados financieros
(Expresadas en dólares)

23. OTROS RESULTADOS INTERGRALES

Al 31 de diciembre de 2017, corresponde a nuevas mediciones de los planes de pensiones de beneficios definidos establecidas por el Actuario de la Compañía.

24. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Años terminados en,	
	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
Venta PDH Installation	2,248,726	2,872,321
Venta Leasing Operative	38,783	-
Venta de materiales	<u>1,476,506</u>	<u>2,737,859</u>
	<u>3,764,015</u>	<u>5,610,180</u>

25. OTROS INGRESOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Años terminados en,	
	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
Otros ingresos varios	876	13,986
	<u>876</u>	<u>13,986</u>

26. COSTO DE VENTAS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Años terminados en,	
	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
Costo de ventas materiales	(Nota 10) 1,581,483	3,079,489
Costo de ventas servicios	1,420,728	1,498,462
	<u>3,002,211</u>	<u>4,577,951</u>

SIAEMICRO ANDINA S.A.
(Una subsidiaria de SIAE MICROELETTRONICA S.p.A)

Notas a los estados financieros
(Expresadas en dólares)

27. GASTOS ADMINISTRATIVOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Años terminados en,	
	Diciembre	Diciembre
	31, 2017	31, 2016
Alimentación	9,130	2,124
Arriendos y alquileres	41,788	32,924
Capacitación personal	1,130	500
Combustible	927	1,355
Correspondencia	452	496
Depreciaciones	37,695	11,532
Honorarios	50,838	58,312
Hospedaje	4,566	1,923
Mantenimiento y contribuciones	18,086	38,705
Movilizaciones	8,429	6,282
Otros gastos	70,885	49,537
Servicios Básicos	16,836	20,181
Sueldos, salarios y demás remuneraciones	343,081	335,503
Suministros y materiales	15,838	7,214
	619,681	566,588

28. GASTOS FINANCIEROS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Años terminados en,	
	Diciembre	Diciembre
	31, 2017	31, 2016
Gastos financieros y bancarios	4,322	5,562
Impuestos salida de divisas	64,313	262,113
	68,635	267,675

SIAEMICRO ANDINA S.A.
(Una subsidiaria de SIAE MICROELETTRONICA S.p.A)

Notas a los estados financieros
(Expresadas en dólares)

29. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS.

Un resumen de los saldos de cuentas por cobrar y pagar a relacionadas, fue como sigue:

Relación	Transacción	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
<u>Cuentas por pagar proveedores relacionados:</u>			
SIAE MICROELETTRONICA S.p.A	Proveedor Comercial	2,429,288	1,930,324
		<hr/>	<hr/>
(Nota 15)		2,429,288	1,930,324
		<hr/>	<hr/>

Las transacciones más significativas con partes relacionadas, fueron como sigue:

Relación	Transacción	Años terminados en, Diciembre 31, 2017	Años terminados en, Diciembre 31, 2016
<u>Compras:</u>			
SIAE MICROELETTRONICA S.p.A	Proveedor Comercial	1,591,778	2,357,554
SIAE España	Proveedor Comercial	-	16,699
SIAE Brasil	Proveedor Comercial	-	130,543
		<hr/>	<hr/>
		1,591,778	2,504,796
		<hr/>	<hr/>

La Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno establece lo siguiente:

"Art. 4.- Partes relacionadas.- Con el objeto de establecer partes relacionadas, a más de las referidas en la Ley, la Administración Tributaria con el fin de establecer algún tipo de vinculación por porcentaje de capital o proporción de transacciones, tomará en cuenta, entre otros, los siguientes casos:

1. Cuando una persona natural o sociedad sea titular directa o indirectamente del 25% o más del capital social o de fondos propios en otra sociedad.
2. Las sociedades en las cuales los mismos socios, accionistas o sus cónyuges, o sus parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, participen directa o indirectamente en al menos el 25% del capital social o de los fondos propios o mantengan transacciones comerciales, presten servicios o estén en relación de dependencia.

SIAEMICRO ANDINA S.A.
(Una subsidiaria de SIAE MICROELETTRONICA S.p.A)

Notas a los estados financieros
(Expresadas en dólares)

-
- 3. Cuando una persona natural o sociedad sea titular directa o indirectamente del 25% o más del capital social o de los fondos propios en dos o más sociedades.
 - 4. Cuando una persona natural o sociedad, domiciliada o no en el Ecuador, realice el 50% o más de sus ventas o compras de bienes, servicios u otro tipo de operaciones, con una persona natural o sociedad, domiciliada o no en el país. Para la consideración de partes relacionadas bajo este numeral, la Administración Tributaria deberá notificar al sujeto pasivo, el cual, de ser el caso, podrá demostrar que no existe relacionamiento por dirección, administración, control o capital.

Los contribuyentes que cumplan con los preceptos establecidos en esta norma estarán sujetos al régimen de precios de transferencia y deberán presentar los anexos, informes y demás documentación relativa a los precios de transferencia, en la forma establecida en este reglamento, sin necesidad de ser notificados por la Administración Tributaria.

Para establecer partes relacionadas cuando las transacciones realizadas entre éstas, no se ajusten al principio de plena competencia la Administración aplicará los métodos descritos en este reglamento”.

Al 31 de diciembre de 2017, la Compañía no consideró a Otecel S.A., parte relacionada debido a que no se ha recibido notificación alguna por parte de la Administración Tributaria.

30. CONTRATOS.

Celebrado con: Siae Microelectronica S.p.A.

Tipo: Contrato por asesoría en la comercialización y distribución de equipos electrónicos, vigente hasta el 31 de diciembre del 2017, con renovación automática, salvo que exista una notificación por cualquiera de las partes para dar por finalizado el contrato, monto indeterminado.

Celebrado con: Otecel S.A.

Tipo: Adenda No. 12 Al contrato de compraventa de equipos y prestación de servicios asociados firmado en el año 2008, vigente al 31 de diciembre del 2017, monto 1,595,833.

Tipo: Adenda No. 13 Al contrato de compraventa de equipos y prestación de servicios asociados firmado en el año 2008, vigente al 31 de diciembre del 2017, monto 376,681.

Tipo: Contrato de prestación de servicios técnico especializados - reparaciones, vigente hasta el 31 de diciembre del 2017, monto indeterminado.

SIAEMICRO ANDINA S.A.
(Una subsidiaria de SIAE MICROELETTRONICA S.p.A)

Notas a los estados financieros
(Expresadas en dólares)

Tipo: Contrato de prestación de servicios Especializados -soporte técnico, vigente al 31 de diciembre del 2017, monto indeterminado.

Tipo: Contrato de servicios de renta o compra de ultimas Millas, renta de Equipos y operación y mantenimiento de infraestructura y/o enlaces (Contrato de Leasing) vigente hasta el 31 de diciembre del 2018, monto indeterminado.

Celebrado con: Conecel S.A.

Tipo: Prestación de servicios y/o adquisición de productos u otorgamiento de licencias, firmado el 2 de mayo del 2013 con renovación automática, salvo que exista una notificación por cualquiera de las partes para dar por finalizado el contrato, monto indeterminado.

Celebrado con: EMPRESA ELECTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.

Tipo: Provisión de Bienes, Controladores IDU's, según características y especificaciones técnicas del contrato. Vigente al 31 de diciembre del 2017. Monto 1.536.

Celebrado con: Corporación Nacional de Telecomunicaciones

Tipo: Adquisición e Implementación de enlaces de microondas para ampliar la capacidad entre Isla en Galápagos. Vigente al 31 de diciembre del 2017. Monto 179,523.

Tipo: Reposición de equipamiento de Red transmisión para la provincia de Manabí por efectos de terremoto. Vigente al 31 de diciembre del 2017. Monto 31,064.

Tipo: Servicios soporte técnico, gestión de repuestos, reparación y reposición de partes de la Red de microondas SIAE. Vigente al 31 de diciembre del 2017. Monto 289,382.

Los Contratos mencionados se realizaron en el periodo en función de órdenes de compra requerida por los clientes, los contratos iniciales no presentaron adendas en montos o por plazos de vigencia.

31. CONTINGENTES.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, de acuerdo a los asesores legales, la Compañía no mantiene varios juicios como demandado y/o demandante, los cuales se encuentran no resueltos, por lo cual no sugieren la existencia de alguna contingencia u obligación que requiera ser revelada o registrada en los estados financieros adjuntos.

SIAEMICRO ANDINA S.A.
(Una subsidiaria de SIAE MICROELETTRONICA S.p.A)

Notas a los estados financieros
(Expresadas en dólares)

32. SANCIONES.

De la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

No se han aplicado sanciones a la Compañía, sus Directores o Administradores, por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016.

De otras autoridades administrativas.

No se han aplicado sanciones a la Compañía, sus Directores o Administradores, emitidas por parte de otras autoridades administrativas, durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016.

33. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DE BALANCE.

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2017 y hasta la fecha de emisión de estos estados financieros (Abril 23, 2018), no se tiene conocimiento de hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa los saldos o interpretación de los mismos.
